

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 20 de junio de 2004, por la que se nombra a los representantes de la Consejería en el Consejo General de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 99/1986, de 28 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 1988 (BOJA número 37, de 13 de mayo), se nombraron los representantes de la Junta de Andalucía en el Consejo General de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía, recayendo tales nombramientos en el Viceconsejero de Hacienda y Planificación y en el Director General de Tesorería y Política Financiera. Asimismo, y conforme a lo previsto en los Estatutos de la citada Federación, se designó un representante en su Comisión Ejecutiva.

Desde que tuvo lugar el citado nombramiento se han venido sucediendo diversas modificaciones, tanto en la denominación de la propia Consejería, como en su estructura orgánica; en particular, el reciente Decreto 239/2004, de 18 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, ha creado dos nuevos centros directivos que asumen las competencias que con anterioridad correspondían a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, quedando radicadas las competencias en materia de Cajas de Ahorros en la Dirección General de Política Financiera, en tanto que a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública se le asignan las relaciones con las instituciones financieras.

Lo anterior aconseja proceder a una nueva designación de representantes en el Consejo General de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía, de forma tal que la misma se adecue a la estructura orgánica actual de la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo, se hace preciso prescindir del nombramiento de representante en la Comisión Ejecutiva de dicha Federación, toda vez que sus vigentes estatutos no contemplan tal previsión.

La Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, regula la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía, estableciendo su artículo 95 que el Consejo General de la citada Federación estará constituido, entre otros miembros, por dos representantes de la Consejería de Economía y Hacienda.

En virtud de cuanto antecede y en uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma

D I S P O N G O

Primero. Nombrar como representantes de la Consejería de Economía y Hacienda en el Consejo General de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía a:

- Ilma. Sra. doña Julia Núñez Castillo, Directora General de Tesorería y Deuda Pública.

- Ilma. Sra. doña Asunción Peña Bursón, Directora General de Política Financiera.

Segundo. El presente nombramiento surtirá efecto desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2004

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 30 de junio de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, convocadas por Orden de 29 de mayo de 2003 (BOJA núm. 110, de 11 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 20 de julio de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades

del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002-SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES ESPECIALIDAD, ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA (A1200) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓD. SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN	Nº ORDEN
28.880.200 28,2760	SIVIANES EMPLEO	VELAZQUEZ D.G.DES.TEC.E INCENT.	MANUEL D.G.DES.TEC.E INCENT.	3272510	ASESOR TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	1
30.441.529 26,5980	CAMPOS ECONOMIA Y HACIENDA	MOSCOSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	161010	INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS CÓRDOBA	DEFINITIVO	2
25.990.996 25,4680	GAYA ECONOMIA Y HACIENDA	MORENO DELEGACIÓN PROVINCIAL	GABRIEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	176010	DP. FISCAL JAÉN	DEFINITIVO	3
23.775.861 25,4640	ROLDAN SALUD	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2109910	SC. GESTIÓN ECONOMICA JAÉN	DEFINITIVO	4
52.244.479 25,3480	MARTINEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	VALPUESTA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2725910	SV.ADMÓN. GENERAL Y PERS. SEVILLA	DEFINITIVO	5
26.200.434 25,0440	PIÑAR ECONOMIA Y HACIENDA	GONZALEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA CONSUELO DELEGACIÓN PROVINCIAL	446910	SV. COMERCIO ALMERIA	DEFINITIVO	6
34.030.308 23,6760	MEDINA MEDIO AMBIENTE	PICAZO D.G. PART. E INF. AMB.	JOSE MANUEL D.G. PART. E INF. AMB.	1110	SV. GESTIÓN ECON. Y PRES. SEVILLA	DEFINITIVO	7
28.694.326 22,9320	DOMINGUEZ TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	GARCIA D.G. TECNOL. E INFR. DEP.	JOSE D.G. TECNOL. E INFR. DEP.	6733710	ASESOR TÉC. TECNOLOGIA SEVILLA	DEFINITIVO	8
28.471.915 22,7160	CARRASCO EMPLEO	TORNOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8479810	ASESOR TÉC. ACTV. INDUSTRIAL SEVILLA	DEFINITIVO	9
28.584.875 22,6620	JIMENEZ ECONOMIA Y HACIENDA	JIMENEZ D.G. TESOR. Y D. PÚBLICA	ANA D.G. TESOR. Y D. PÚBLICA	125910	NG. SEGUIMIENTO Y OPERAC. SEVILLA	DEFINITIVO	10
27.523.292 22,1720	SOLBAS ECONOMIA Y HACIENDA	MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO GUILLERMO DELEGACIÓN PROVINCIAL	145910	SC. GESTIÓN RECAUDACIÓN ALMERIA	DEFINITIVO	11
33.363.490 21,5380	REBOLLOSO OBRAS PUBLICAS Y TTES.	DEL MORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA REMEDIOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	7820510	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	12
1.026.804 21,3660	CUVILLO ECONOMIA Y HACIENDA	TRUJILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO DEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	6609010	SC. INSPECCIÓN DE CUENTAS CÁDIZ	DEFINITIVO	13
3.576.245 20,7240	GORDON IGUALDAD Y B. SOCIAL	ALCALDE (IASS) D. GERENCIA	MARIA DEL CARMEN (IASS) D. GERENCIA	731010	SC. ORDENACIÓN PAGOS SEVILLA	DEFINITIVO	14
3.883.582 20,2200	LUNA ECONOMIA Y HACIENDA	HERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	Mª INMACULADA DELEGACIÓN PROVINCIAL	515010	ASESOR TÉCNICO.COMERCIO SEVILLA	DEFINITIVO	15
3.891.317 19,5840	CASTILLA IGUALDAD Y B. SOCIAL	GUERRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA TERESA DELEGACIÓN PROVINCIAL	826010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	16
3.749.386 18,8880	CARRETERO ECONOMIA Y HACIENDA	MARQUEZ VICECONSEJERIA	VICTORIA UN. FUNCIONAL DE ADSC.OPERATIVA	3298910	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	17
1.224.596 18,6800	RODRIGUEZ EMPLEO	VARON DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGEL RAMÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	1675810	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	18
1.278.317 17,4120	CALLEJA GOBERNACIÓN	CORTES DELEGACIÓN GOBIERNO	ROCIO DELEGACIÓN GOBIERNO	3281710	ASESOR TÉCNICO-PROCEDIMIENTO JAÉN	DEFINITIVO	19
2.571.262 15,5660	RUIZ EMPLEO	MUÑOZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1678610	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	20

ORDEN de 30 de junio de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B1200).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, convocadas por Orden de 29 de mayo de 2003 (BOJA núm. 110, de 11 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 20 de julio del 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2002-SISTEMA PROMOCIÓN INTERNA CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA (B.1200) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓD. SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
28.564.114 28,0473	SANCHEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	GOMEZ (IASS) D. GERENCIA	MARIA YOLANDA (IASS) D. GERENCIA	726310	NG. SEGUIMIENTO SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.442.679 26,8559	DIAZ SV. ANDALUZ DE SALUD.	RODRIGUEZ D. G. GESTIÓN ECONOMICA	JUAN MIGUEL D. G. GESTIÓN ECONOMICA	2147210	SC. CONTROL CAJAS SEVILLA	DEFINITIVO	2
7.818.170 26,8013	MARTIN ECONOMIA Y HACIENDA	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	6595910	ASESOR TÉC. INFORMACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	3
34.032.844 26,5620	CHACON ECONOMIA Y HACIENDA	SÁNCHEZ INTERVENCIÓN GENERAL	MARIA INTERVENCIÓN GENERAL	131510	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	4
27.523.163 26,5062	PASTOR ECONOMIA Y HACIENDA	MARIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6603910	ASESOR TÉC. INFORMACIÓN ALMERIA	DEFINITIVO	5
74.711.570 26,1772	PRADOS ECONOMIA Y HACIENDA	PRADOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	6602210	ASESOR TÉC. INFORMACIÓN JAEN	DEFINITIVO	6
24.825.177 25,7057	CAÑERO ECONOMIA Y HACIENDA	GAMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	185410	ASESOR TÉCNICO MÁLAGA	DEFINITIVO	7
27.290.031 25,0694	RODRIGUEZ ECONOMIA Y HACIENDA	VEGA INTERVENCIÓN GENERAL	FERNANDO INTERVENCIÓN GENERAL	131510	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	8
28.887.450 24,5824	PEÑA ECONOMIA Y HACIENDA	JIMENEZ D. G. PLANIFICACIÓN	ANDRES JESUS DE LA D. G. PLANIFICACIÓN	140910	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	9
31.223.965 24,4567	SANCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA	SANTIAGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	6596610	ASESOR TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	10
51.619.225 24,0469	HERNANDEZ ECONOMIA Y HACIENDA	CASTILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO JULIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6594910	NG. RECURSOS SEVILLA	DEFINITIVO	11
28.463.488 23,9118	GONZALEZ TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	MALAYER DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	2531010	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	12